



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/imr
18/10/16

DECRETO N° 001333

Litueche, 18 de Octubre de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2016.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Formulario Único de Postulación y Renovación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Excelencia Académica contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 06 de Febrero de 2013.
- El certificado de Acuerdo N°121/2016 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión N°140, con fecha 12 de octubre de 2016, que aprueba otorgamiento de Beca de Excelencia Académica segundo semestre año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°550 de fecha 13 de Octubre de 2016.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30 de Diciembre del 2015 que fija subrogancia de los distintos Departamentos Municipales. Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y Escrutinios, que fijan un plazo de cese de funciones y subrogancia para los alcaldes que postulan a la reelección, de 30 días previos a las elecciones y hasta el día siguiente de la misma.

DECRETO:

1. **OTORGASE** la Beca Municipal de Excelencia Académica, que corresponde al segundo semestre año 2016, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a 10 UF (Unidad de Fomento), durante el periodo comprendido entre el mes de Agosto a Diciembre respectivamente:

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 252, de fecha 29 de Septiembre de 2016, del alumno **Cirio Iván Morales Pérez**, cedula de identidad: [REDACTED], domiciliado en calle [REDACTED], comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 249, de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la alumna **Teresa Antonia Figueroa Vial**, cedula de identidad: [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 253, de fecha 29 de Septiembre de 2016, del alumno **Jeferson Alejandro Becerra Esquivel**, cedula de identidad: [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 254, de fecha 29 de Septiembre de 2016, del alumno **Francisco Alejandro Donoso Daza**, cedula de identidad: [REDACTED]-1 domiciliado en [REDACTED], población Nuevo Amanecer, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 258, de fecha 29 de Septiembre de 2016, del alumno **Pedro Antonio Vega Donoso**, cedula de identidad: [REDACTED] domiciliado en La [REDACTED] comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 251, de fecha 29 de Septiembre de 2016, del alumno **Javier Ignacio Morales Morales**, cedula de identidad: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 256, de fecha 29 de Septiembre de 2016, del alumno **Ricardo Javier Vargas García**, cedula de identidad: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 245, de fecha 26 de Septiembre de 2016, de la alumna **Gabriela Paz Vargas García**, cedula de identidad: [REDACTED], domiciliada en Pasaje [REDACTED], comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 255 de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la alumna **Araccely Andrea Cayo Morales**, cedula de identidad: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 247 de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la alumna **Patricia Alejandra Navarro Orellana**, cedula de identidad: [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 250, de fecha 29 de Septiembre de 2016, del alumno **Sebastián Alejandro Ponce Vargas**, cedula de identidad: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 257, de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la alumna **Fabiola Solange Rivera Valeria**, cedula de identidad: [REDACTED] en [REDACTED] comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 248, de fecha 29 de Septiembre de 2016, del alumno **Sebastián Andrés Hernández González**, cedula de identidad: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Litueche.

2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
3. Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ANDRÉS PEREZ CORREA
Alcalde (S)

APC/LUS/RPM/CSM/imr
DISTRIBUCIÓN
-Dirección de Administración y Finanzas
-DIDECO
-Oficina de Partes